

La Segunda leyenda de Ávila y sus instancias de redacción¹

Segunda Leyenda de Ávila and its Writing Instances

Manuel Abeledo
IPEHCS – CONICET / Universidad de Buenos Aires
manuelabeledo@gmail.com
ORCID ID: 0000-0003-4577-6905

Resumen

El trabajo estudia las posibles versiones previas, hoy perdidas, de la *Segunda leyenda de Ávila*, conservada en una versión de hacia 1600. Establece, en primer lugar, la existencia de una versión anterior, redactada durante el siglo XV, que no habría contado con la *Crónica de la población de Ávila*. Pero principalmente se dedica a evaluar el colofón de copia en que declara tener un original de principios del siglo XV, llegando a la conclusión, a partir de diversas variables de análisis, de que tal afirmación no puede ser más que una falsificación.

Palabras clave

Historiografía, falsos cronicones, historia local, corografía, comunidades

Abstract

This work studies the possible previous versions, now lost, of the *Segunda leyenda de Ávila*, conserved in a late version from about 1600. It establishes, in the first place, the existence of a previous version, written in the 15th Century, that did not have used the *Crónica de la población de Ávila* as a source. But mainly, it aims to evaluate the copy's colophon that declares to have an original testimony from the beginnings of the 14th Century, leading to the conclusion, based on different facts, that it cannot be read as anything different than a falsification.

Keywords

Historiography, false chronicles, local history, corography, communities

¹ Resultado del proyecto PICT-2017-3882.

Aproximadamente en 1256 se redacta la *Crónica de la población de Ávila* (CPA en adelante), texto historiográfico de cuño netamente legendario escrito desde el punto de vista de los sectores militares laicos que gobiernan la ciudad² con el fin de alabar sus méritos. La CPA abarca el período que va desde la fundación de Ávila, aproximadamente en el año 1090, hasta el momento de su composición, e incluye varios episodios de alto impacto narrativo que han tenido fortuna en tiempos posteriores, como el de las Hervencias, en el que la ciudad defiende al rey Alfonso VI de su padrastro, Alfonso I de Aragón, el de Enalviello, que utiliza una astuta estratagema para rescatar a su mujer, secuestrada por el rey moro de Talavera, o el de Zorraquín Sancho, que libera él solo a un grupo de pastores de los moros. La CPA, sin embargo, ha tenido una circulación enormemente limitada, y hasta donde sabemos no ha sido leída en todo el período medieval.³ Es rescatada por el concejo de la ciudad en 1517, que decide preservar su copia, adoptar sus leyendas y encargar un nuevo texto historiográfico al cronista Gonzalo de Ayora, que la usará como fuente única para todo el intervalo temporal cubierto por ella. El *Epílogo de algunas cosas de memoria pertenecientes a la ciudad de Ávila* de Ayora, publicado en 1519, tampoco tiene un gran éxito, y su impacto será nuevamente muy escaso durante todo el siglo XVI. La fortuna de estos relatos y estos personajes cambiará finalmente casi un siglo más tarde, cuando en 1607 se publique un extenso volumen que es el resultado de un gran proyecto historiográfico para la ciudad, llevado a cabo por fray Luis Ariz: *La Historia de las grandezas de la ciudad de Ávila*. El volumen de Ariz será ampliamente leído, citado, copiado y seguido, especialmente hasta mediados del siglo XIX, cuando una disputa entre Vicente de la Fuente y Martín Carramolino de por tierra con su fiabilidad como fuente histórica.⁴ Aun así, la influencia de la *Historia* no ha desaparecido por completo en nuestros días, como se puede ver rastreando la red, mirando en el mapa los nombres de las calles abulenses, o incluso en algún texto historiográfico. La *Historia* conoce y cita, de manera explícita, tanto la CPA como el *Epílogo*, pero ninguno de ambos es su fuente principal, sino otro texto, que le sirve de intermediario, y que será el que nos ocupe aquí: la *Segunda leyenda de Ávila*.

La *Segunda leyenda de Ávila* (SLA en adelante) relata con un asombroso nivel de detalle la primera década, aproximadamente, desde la fundación de la ciudad, e incluye una curiosa y extensa narración en estilo directo de la supuesta fundación original de la ciudad por parte de Hércules. Su relación con los textos precedentes es innegable, pero problemática. El relato de la fundación misma no remite al de la CPA más que como un eco lejano, el de Enalviello está profusamente ornado y amplificado, y el de las Hervencias no está narrado allí, pero su protagonista, Blasco Ximeno, es un personaje central para la SLA, y el episodio aparece sí en una serie de apéndices, agregados al final en tres de sus cuatro manuscritos. Como dije, se trata de un mojón fundamental para la construcción del pasado legendario de Ávila; sin embargo, ha sido un texto poco estudiado, y es muy probable que en buena medida eso se deba a que no han sido aún relevados los aspectos filológicos más concretos que hacen al establecimiento de un texto confiable, imprescindibles para acceder a él. La SLA, tal como

² Manuel Abeledo, “Sobre autoría, figura autoral y punto de vista en la *Crónica de la población de Ávila*”, *Incipit*, 37 (2017): 111-121.

³ Para una historia de la circulación de estos episodios, véase Manuel Abeledo, “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Genealogía de un relato”, *Lemir*, 24 (2020): 453-496.

⁴ Vicente de la Fuente y Juan Martín Carramolino, *Las Hervencias de Ávila: contienda histórico-literaria* (Madrid: Imprenta de El pensamiento español, 1866), <http://bibliotecadigital.jcyl.es/bdtau/es/consulta/registro.cmd?id=3496> [consulta 22 abril, 2022].

la conservamos, es un texto producido hacia el 1600, fecha de la que provienen los cuatro testimonios conocidos; dediqué un trabajo⁵ a repasar esos aspectos filológicos ineludibles que hacen a ese texto tardío que conservamos, y fundamenté allí que su testimonio más confiable era el ms. 9/4667 de la Real Academia de la Historia (H), y por esa razón es el que elijo de aquí en adelante para citar el texto. Expuse allí también que, aunque con algunas variaciones en sus apéndices, hay otros dos testimonios que son muy cercanos a éste: el ms. 2069 de la Biblioteca Nacional de España (N) y el ms. 2033 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (S₂). Sostuve, finalmente, que el cuarto códice, el ms. 1991 de esta última biblioteca (S₁), presenta enormes divergencias, y se trata en realidad de una versión primitiva de la *Historia de las grandezas* realizada por fray Ariz. Ahora bien, más allá de la fecha de composición común a esos cuatro códices hacia 1600, la SLA declara, en ellos mismos, tener un pasado. El mismo texto supone ese pasado, y ha sido supuesto efectivamente por quienes lo han leído y usado. Probablemente lo tenga, aunque, como veremos, no tan antiguo como el que afirma. Ese pasado quedó pendiente en aquel trabajo, y es el aspecto que abordo en el presente.

La CPA y una instancia previa de redacción

Algo de ese pasado se puede mirar a la luz de un análisis de las coincidencias entre la SLA y la *Crónica de la población de Ávila*. Todos los apéndices que el texto presenta en tres de sus manuscritos están estrechamente vinculados con esta última, dado que todos ellos están referidos al episodio de las Hervencias: la “Relación de lo que subscedió después de la coronación de Ávila” y la “Respuesta de los de Ávila al rey de Aragón” son una narración de éste muy florida y desarrollada, la “Sentencia sobre el reto de Blasco Ximeno” es una secuela de veracidad especialmente dudosa y los “Papeles” son una reseña de una serie de vinculaciones linajísticas que tienen como principio y fin a Blasco Ximeno, el héroe de las Hervencias. Sin embargo, siendo que lo que estamos estudiando es la prehistoria de la primera versión de la SLA, que no contaba con ninguno de estos apéndices, los dejaremos de lado, y nos limitaremos a los 115⁶ títulos que contiene.

La SLA tiene algunos pasajes que comparten protagonista con la CPA, pero que no guardan coincidencias textuales, y que podrían representar versiones diferentes de algún material, oral o escrito, legendario o no, que está rondando en la comunidad; nos dedicaremos a ellos un poco más adelante. Los préstamos directos de la CPA que aparecen en la SLA son tres: el episodio de Zurraquín Sancho en el título 101, el de Nalvillos en el 113 y el de las Hervencias en el 115, todos en los últimos quince, lo que ya debiera llamar la atención.

El título 101 lleva el siguiente encabezado: “Cómo los moros aviendo sabido cómo fincara la ciudad de Ávila sin gente de a cavallo se atrevieron a venir a correr la tierra” (f.

⁵ Manuel Abeledo, “La *Segunda leyenda de Ávila* y la *Historia de las grandezas* de fray Luis Ariz: Prolegómenos filológicos”, *Artifara*, 21, 1 (2021): 69-93, <http://dx.doi.org/10.13135/1594-378X/5283> [consulta 22 abril, 2022].

⁶ Como expliqué en el trabajo recién mencionado, *Ibid.*, 77-79, la versión más cercana al texto original de la SLA es la que traen los manuscritos H, N y S₂, y sigo para la capitulación la numeración ofrecida por ellos. Entre ellos el mejor es probablemente H, razón por la cual cito por él (salvo que declare lo contrario), indicando solamente número de folio.

118r). Comienza hablando de ese mismo tema por algo más de una plana, y lo concluye diciendo:

Ovieron victoria contra los tales moros, non una mas muchas vegadas, por el gran vigor y esfuerço de el su noble capitán Zurraquín Sancho, al qual Zurraquín cobraron gran pavor los moros, e vos digo de verdad que fue honor de el su linaje, ca vos contaré una fazaña que fizo sin ayuda de algún home, y fue assí. (f. 118v)

Y allí comienza el episodio tomado de la CPA. Como se puede ver, hay varios indicios para pensar en una interpolación: el encabezado no presenta en absoluto el episodio que ocupa la mayor parte del capítulo, y la frase que introduce el pasaje es algo artificial y sigue una forma que en general no toman las hazañas individuales narradas en la SLA. Lo que sigue es una versión muy libre y ampliada del episodio, pero es evidente su cercanía con la CPA, así como que no proviene de la versión de Ayora, por la presencia del cantar paralelístico (f. 120r), ausente en el *Epílogo*.⁷

Pero todo esto se ve mucho más claramente en los últimos tres títulos de la SLA, donde están los otros dos préstamos. El título 113 trae el siguiente encabezado: “Cómo retornó el Arçobispo don Bernardo y estuvo en Toledo y en las villas de su comarca, y cómo hizo guarnecer a Cuenca e Ocaña y otros pueblos de gente de guerra, y de la vengança que Nalvillos ovo de Xezmín por le aver tomado su muger” (f. 141r). Como se ve, aquí el episodio prestado sí está mencionado en el título, pero en una conjunción de dos sucesos cuya cohesión queda sensiblemente comprometida. El capítulo narra una serie de gestiones del arzobispo, hasta que sin ninguna aclaración continúa diciendo que “Nalvillos Blázquez los bien galardónó...” (f. 141v), y a partir de ahí sigue una sucesión de acciones de gobierno llevadas a cabo por éste. Seguidamente, el texto dice que “amén de lo pendolado facía algunas vegadas por la su noble persona cavalgadas e entradas en tierras de moros” (f. 142r), y comienza a narrar hazañas caballerescas de Nalvillos, donde empiezan a aparecer las coincidencias con la CPA.

Nalvillos es un personaje central de toda la SLA, se lee de él por primera vez en el quinto título y, luego de algunas apariciones aisladas, estará presente en casi todos a partir del 74. El relato central en ambos textos es el mismo: el rapto de su mujer por parte del rey moro de Talavera, la complicidad de ésta y la venganza que toma de ambos. La CPA se concentra en lo que sigue al rapto, no dedicando a éste más que un par de líneas,⁸ y ni una palabra a una historia previa, que en realidad allí no existe. La SLA, en cambio, narra casi exclusivamente los antecedentes: no llega al momento del rapto hasta el título 103, Nalvillos no se entera hasta el 110 y no reacciona hasta el 113, que estamos comentando.

⁷ El *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza y nobleza de los conquistadores della* (1561-1572), con firma de Ambrosio Montesino, es quizás obra de Gonzalo Argote de Molina, como afirman Antonio Palma Chaguaceda, *El historiador Gonzalo Argote de Molina* (Madrid: Instituto Jerónimo Zurita - CSIC, 1949), 126-27 y Juan Carlos Sánchez León, “La Historia antigua de Jaén en el *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza*, 1570, atribuido a Gonzalo Argote de Molina”, *Elucidario*, 6 (2008): 211-213. Se sirve de Ayora, pero igualmente conoce el cantar, como se comentará más adelante. Su versión coincide en un aspecto importante con la SLA, así como con el testimonio más tardío de la CPA, que es en la inversión de las coplas.

⁸ Manuel Abeledo (ed.), *Crónica de la población de Ávila* (Buenos Aires: SECRIT, 2012), 32-33.

Aun considerando esta diferencia, llama mucho la atención que en todos estos extensos pasajes no haya un solo indicio de coincidencia con el texto de la CPA, y que se revelen todas en este título 113. Véase por ejemplo la primera, especialmente notoria. El título aún no está hablando del rapto de su mujer ni de la venganza, sino que destaca el carácter extraordinario de sus incursiones en tierra de moros, y allí dice: “cató bien los agüeros porque era gran sabidor de la tal arte” (f. 142r). ¿No resulta curioso que tan tarde se acuerde el autor de la SLA de un rasgo fundamental del Nalvillos de la CPA, como su talento de agorero?⁹ Talento que, por otra parte, constituye en una frase el único elemento vinculado a lo sobrenatural que podemos encontrar en toda la SLA (si exceptuamos el relato de Pelayo sobre los orígenes míticos). Más adelante comienza a narrar su venganza, anunciando los detalles en la **Tercera leyenda*¹⁰, que aquí no es como en la CPA una treta individual, sino un ataque con treientos caballeros. Sin embargo, cuando dice que entró por “un postigo” (f. 142v) parece quedar ahí un trazo remanente del subterfugio que usa en la CPA.¹¹ La referencia más clara a la CPA viene, de todas formas, unas líneas más abajo: “ovo em prission a Fatimilla, hija de Fatimóm, moro, e la quemó en un alto çerro a vista de Ávila. E algunos cuydaron que esta tal Fatimilla que quemara Nalvillos oviesse sido Aja Galiana, su muger, e vos digo de verdad que non era su muger, ca ella non era ende, nin menos fue fallada” (f. 142v). Esto no puede venir de otra parte que de la CPA, donde Nalvillos quema en un alto cerro a su mujer; recordemos que el texto de Ayora omite la mayor parte de este relato.¹²

El título 114 trata sobre los conflictos matrimoniales entre Alfonso I de Aragón y doña Urraca, hija del rey Alfonso VI, esposa en primeras nupcias del conde Raimundo de Borgoña y madre del rey Alfonso VII (u octavo, según se considere o no en la lista al Batallador, problema que es precisamente el que se trata aquí). Ese relato no cumple otra función que la de servir de preámbulo histórico al episodio de las Hervencias. El título 115, último de la SLA, lleva el siguiente encabezado: “De cómo se hicieron casamientos entre los nobles de Ávila, y de las bodas y fiestas con que se celebraron, y de otras cosas que avinieron después dellos, y haze relación de la vengança de Nalvillos, y lo que la tercera parte contiene” (f. 143v). El título es claramente conclusivo, y se dedica más a anunciar contenidos que se verán en la **Tercera leyenda* que a narrar ninguno de ellos. Entre esos hechos que se narrarán allí se cuenta el que sigue:

Este don Alfonso Ramón fue guardado y defendido en Ávila bien y con gran lealtad por los nobles cavalleros de Ávila e por su noble caudillo Blasco Ximeno, fijo de Ximén Blázquez y hermano de Nalvillos Blázquez, ca bien le defendieran del poderío grande que el dicho rey de Aragón trujera sobre ella e la grande alevosía que fizo este rey don Alonso de Aragón en matar muchos nobles de Ávila que uvo en rehenes, e como por tan mala hacienda le retara el noble Blasco Ximeno, e la honrada muerte que él murió, ca murió por mandado deste rey de Aragón por le aver retado, e le mataron sus gentes de el su real, como se vos dirá luengo en la tercera parte desta leyenda, e con esto fenece esta segunda. (f. 146r-v)

⁹ *Ibid.*, 34.

¹⁰ Como ocurre en lexicografía con términos que no están documentados en la historia de la lengua, o que se proponen como falsos eslabones en su evolución, en ecdótica se utiliza habitualmente el asterisco para señalar textos que no conservamos, o cuya existencia es dudosa.

¹¹ *Ibid.*, 34.

¹² Gonzalo de Ayora, *Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estaban ocultas* (Salamanca: Lorenço de Liom de dei, 1519), f. 10r, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000170899&page=1> [consulta 22 abril, 2022].

Y así termina la SLA, con una relación brevísima del que probablemente terminará siendo el episodio más resonante de las leyendas medievales de la ciudad, el que justifica todos los apéndices agregados posteriormente, pero que no es mencionado ni por una referencia lejana una sola vez en todo el resto de la SLA, ni una sola de las numerosísimas veces en que su protagonista es mencionado en el texto. Me parece claro que todas estas coincidencias, todas ellas marginales y aisladas, y con las costuras visibles, dan cuenta de una intervención sobre el texto, de una serie de interpolaciones agregadas tardíamente por alguien que, a diferencia del autor de la SLA, conocía el texto de la CPA.

En síntesis, supongo que la frase que aparecía en el título 113 y que comenzaba diciendo “amén de lo pendolado” era una de estas costuras visibles, y que todo lo que sigue a partir de allí es una interpolación tardía: el relato de la venganza de Nalvillos en lo que queda del título 113, el relato sobre Urraca y el Batallador del 114 y los adelantos de la **Tercera leyenda* del 115, incluyendo el resumen de las Hervencias. Es posible que, de todo ese fragmento, los casamientos considerados al principio del último título pertenecieran al original. También sería una interpolación el final del título 101, a partir de la frase “e vos digo de verdad que fue honor de el su linaje, ca vos contaré una fazaña que fizo sin ayuda de algún home”, que cuenta la aventura de Zurraquín con los moros que viene de la CPA.

Por supuesto, es posible que haya otras interpolaciones en lo que queda del texto que no obedezcan a la lectura de la CPA. Es posible que sean varias, me referiré a continuación a un subgrupo particular.

La **Primera* y la **Tercera leyenda*

Lo que no puede pasársenos por alto una vez que propusimos a estos episodios como interpolaciones posteriores, es que se llevan consigo buena parte de las referencias a la existencia de las otras dos *Leyendas*. Repasemos las que quedan, yendo de atrás para adelante, empezando por las tres menciones que quedan de la **Tercera* y por el final del texto. La última de las tres está al final del título 112, donde declara que allí se contará como Nalvillos dio a Lope Fernández la tenencia del Castillo Roquero (f. 141r). Como se aprecia fácilmente, está situada a la puerta del pasaje donde se acumulan las interpolaciones que declaramos, y por ende es probable haya sido incluida como parte de ellas. Las dos primeras son prácticamente contiguas: se encuentran al final del título 95 y al principio del 96. La primera dice que Alfonso I de Aragón “tiró e tolló las thenencias e alcaydías a los nobles castellanos, y en vez de los tales metió cavalleros aragoneses, como se vos dirá en la tercera leyenda” (f. 110r), la segunda habla de Blasco Ximeno, y dice que “andante el tiempo fue de gran pro e fecho de armas, como se vos dirá en la terçera leyenda” (f. 110v).

En cuanto a la **Primera leyenda*, sólo hay dos referencias. La segunda está en el título 55, y dice que los judíos, “como en la primera leyenda se pendoló, arrivaron ende el año de mill y ochenta y seys con David Rabí Sentón” (f. 58r). La primera es la que da comienzo al texto, y merece un análisis detallado. Dice lo que sigue:

Aquí se vos fará¹³ relación de la primera fundación desta noble ciudad de Ávila y de las gentes que a ella arrivaron a poblar. E se vos dixo cómo vino el santo home Segundo y en qué tiempo se arribó ende, y cómo este santo home fue compañero de el bien aventurado Santiago, caudillo de las Españas, e ayudador, ca fue este Segundo primer obispo de Ávila, como finca pendolado. E más, se fizo membraça de el primer rey que en las Españas se christiano fizo, e los demás que en tiempos dél se siguieron fasta el cuytado y de mala fortuna Rodrigo godo, que por sus malas mañas e grandes peccados la perdió. E ya se pendoló cómo el santo Pelayo godo por milagro de Dios alcançó grandes vencimientos de los malditos moros. E otrosí se pendoló fuese primero que començó a conquistar las Españas. E otrosí, los grandes trances, menguas escriptas¹⁴ que los christianos soportaron siempre, e más los que fincaron en Ávila, avitándola fasta que el buen rey don Alfonso conquirió a Toledo, que la avía em poderío Yhaya alcabdible. Este buen rey don Alfonso prometió buenos privilegios a los que viniesen a havitar la ciudad de Ávila o en sus tierras, como finca pendolado, e como fueron sabidores destos privilegios muchos homes vinieron ende con sus fijos y mugeres y ganados. (f. 1r-v)

Por lo que significa y por cómo sigue el título, pareciera que la última frase no debiera formar parte de este resumen del texto precedente, sino ser el comienzo de lo que se narra en el que allí comienza, pero tiene en el medio ese “como finca pendolado”, que se repite varias veces en el pasaje; tal torpeza de redacción podría ser un primer indicio de una mala sutura. Pero lo que me resulta llamativo de este pasaje son dos aspectos. En primer lugar, esa **Primera leyenda* debiera hablar de la historia de Ávila y, fuera de san Segundo, las únicas precisiones mínimas que ofrece se refieren a la historia general de Castilla, a la que dedica más de la mitad de su extensión; resulta en ese sentido especialmente notoria la vaguedad con la que se refiere a un asunto tan central como su primera fundación. La otra cosa que debiera llamarnos la atención es que, a diferencia de lo que ocurría con los agregados de S₁ que analicé en el otro trabajo que dediqué a este texto,¹⁵ casi cualquier intento de encontrar un hecho puntual narrado en este resumen en el libro de Ariz terminará en frustración. Como vimos, allí no sería natural hablar de una primera fundación a manos de “gentes”, sino de Alcideo, no se habla casi en absoluto de los antiguos reyes cristianos de España, ni de Rodrigo ni de Pelayo, ni de los sufrimientos de los abulenses bajo dominación mora. Y sin embargo el plan textual es el mismo que hace al texto de Ariz. En ambos casos los tres grandes ejes en que se construye la historia previa a la segunda fundación son la primera, san Segundo y la guerra con los moros. La impresión a la que conducen todas estas observaciones es que las referencias a los otros dos textos muestran que el plan textual es el mismo que llevará a la Historia de Ariz, pero ese plan no está aún en camino, y esas otras partes aún no han sido escritas. Reparando en estos rasgos me parece sumamente probable que todas estas referencias formen parte también del conjunto de las interpolaciones, y que la primera versión, la original, del texto no se inscribiera en ninguna trilogía, ni tuviera ninguna consideración por los otros aspectos de la historia abulense que se narrarían en sus otras partes. Posteriormente, en el mismo momento en que se incluyen pasajes de la CPA, la SLA fue tomada como una segunda parte de un texto más extenso, pero cuyas otras partes aún no habían sido escritas, y sólo con una idea general e imprecisa de lo que sería su contenido cuando finalmente la pluma de Ariz se encargara de llevar el proyecto a buen término. Esta

¹³ Este inicio, que tomamos, como venimos haciendo, de H, resulta extraño, porque sitúa en el texto presente un material que claramente pertenece a su predecesor. Este problema se manifiesta en otros manuscritos y cómo transmiten esta lección: N comienza diciendo “aquí se fase” (f. 1r) y S₁ “en la primera leyenda se vos queda pendolado” (f. 1r).

¹⁴ Sería seguramente acertado enmendar este término siguiendo S₁ (f. 1v), y remplazarlo por “e cuytas”.

¹⁵ Manuel Abeledo, “La Segunda leyenda de Ávila y la Historia de las grandezas”, 79-86.

hipótesis se vuelve particularmente potente cuando explica el hecho de que no exista un solo testimonio, ni una sola referencia conocida, de la existencia de las otras dos; resulta así muy probable que nunca hayan sido escritas (o que no sean otras que las que tenemos disponibles en el libro de Ariz, donde se plasma la redacción final del proyecto).

La SLA, la CPA y el *Epílogo de Ayora*

Si consideramos que la SLA era originalmente un texto autónomo, eso no debiera hacernos olvidar un hecho importante: esa primera versión, formara parte o no de una trilogía, estaba incompleta. Todas las alusiones a la **Tercera leyenda* se refieren a Nalvillos y a Blasco Ximeno, es decir, a los dos personajes centrales, junto con Zurraquín Sancho, de la CPA, y dan así la pauta de que hay tramas en el texto que quedan evidentemente inconclusas. Existe un pasaje que colabora con esta idea: al final del título 88, el texto dice que Blasco Ximeno “fue el que después reptó al rey don Alonso séptimo de Aragón, como se dirá adelante” (f. 100r). El modo en que anuncia las Hervencias podría ser un resto fósil que atestigua un momento de redacción en el que eso no ocurriría en otro libro, en una tercera parte.

Lo que sucede con estos tres personajes es particularmente curioso. Son quienes más descuellan en la SLA tanto como en la CPA, o al menos en su segunda mitad, dedicada a la generación de los hijos de los pobladores.¹⁶ Sin embargo, si excluimos las interpolaciones, ese protagonismo de Zurraquín y Blasco Ximeno aparece poco justificado, ya que no encarnan ningún relato particularmente hazañoso ni notable, y los episodios que se narran en la CPA y que justifican su fama no aparecen ni mencionados. El caso de Nalvillos es más curioso. Su relato, que es el más sostenido, atractivo y estructurante de la SLA, es el mismo que vemos en la CPA, pero se deja allí inconcluso precisamente donde aquí comienza: la SLA narra el modo en que la mujer del héroe llega a ser secuestrada por el moro y allí se detiene, mientras la CPA no dice una palabra sobre todo esto y se dedica exclusivamente al intento de rescate, primero, y de venganza después. Me parece evidente que el texto suponía que la conclusión del relato de Nalvillos, y la narración de los grandes hechos de Zurraquín y Blasco Ximeno fueran contados más adelante, no inicialmente en una **Tercera leyenda* sino allí mismo, en el mismo texto, que quedó inconcluso. Argumenta a favor de esta última posibilidad el lugar abrupto, absolutamente injustificado en términos narrativos o históricos, en que termina el texto de la SLA, tanto si se consideran las interpolaciones como si no.

Ahora bien, si, como dijimos, el autor de la primera versión no tuvo contacto con la CPA, ¿de dónde tenía conocimiento de esos relatos que su texto no incluye, pero presupone? Para Zurraquín y Blasco Ximeno la respuesta es sencilla: sus relatos, sobre todo el del segundo, están muy bien narrados en el texto de Ayora. Pero el caso de Nalvillos es más complejo, ya que los preámbulos son narrados en la SLA muy abundante y detalladamente, y la alusión que se corresponde con ellos en Ayora es mínima: sólo dice que el señor de

¹⁶ Ángel Gordo Molina sostiene con acierto que la SLA está dividida en dos grandes momentos, dedicados respectivamente a la primera y a la segunda generación de nobles abulenses, y que la segunda está estructurada en torno a Nalvillos y Zurraquín, “El concejo fronterizo de Ávila y Alfonso I de Aragón y Pamplona en la *Segunda leyenda de la población de Ávila*”, *Intus Legere – Historia*, 12, 2 (2018): 97-98.

Talavera a su mujer “la havia levado captiva y la tenía por manceba” (f. 10r). ¿De dónde tomó la SLA ese extenso relato?

Me parece que debemos descartar la posibilidad de que todo esto provenga de una tradición popular (o textual) independiente de la CPA y anterior a su redescubrimiento en 1517: como expuse en otros lados,¹⁷ no hay un solo testimonio del material legendario narrado en la CPA previo a la intervención del concejo en la segunda década del siglo XVI, y en esa misma operación se insiste, tanto en el prólogo que añade a la CPA como en el texto de Ayora, en decir que estas son tradiciones que se están rescatando del olvido. Pero sí podemos considerar que, en este caso particular, dado su enorme potencial narrativo, el episodio de Nalvillos haya tenido una circulación oral, legendaria y popular *a partir* del relato que fue encontrado en la CPA en 1517. Un elemento a tener en cuenta para esto es el hecho de que sus líneas narrativas estructurales tenían una amplia difusión asociada a otros personajes, como bien expone y argumenta María Jesús Lacarra.¹⁸ Un elemento habla en favor de la interferencia de estas otras versiones en la circulación de la de Nalvillos: en todas ellas la mujer es mora, como lo es en la SLA, y a diferencia de lo que ocurre en la CPA.

Resumiendo, entonces, es muy probable, entonces, que haya sido la versión de Ayora la fuente primera de la SLA para estos personajes de Zurraquín Sancho y Blasco Ximeno, de manera más o menos mediada por la circulación de un material de carácter probablemente oral y legendario, pero que en todo caso proviene en última instancia de la CPA; así, el primer autor toma relatos que provienen de ella, pero mediadamente, ya que no la conoce. Esa primera versión de la SLA es un texto incompleto, probablemente porque su composición quedó truncada. No podemos saber hasta dónde hubiera llegado si se hubiera completado, pero sí podemos suponer que la porción faltante incluiría el relato de las Hervencias, tomado de Ayora, y el final del de Nalvillos, a través de la misma circulación legendaria.

Tenemos entonces una primera versión del texto que no conoce la CPA, y coincide en sus personajes sólo gracias a mediaciones varias, y una segunda versión que descubre la CPA e interpola en la primera fragmentos que obtiene de ella. Veamos si podemos datar ambas versiones, empezando por la segunda. En otro trabajo, ya citado,¹⁹ me dediqué a estudiar detenidamente la circulación de textos que han tomado como fuente, directa o indirectamente, a la CPA. Si nos restringimos a aquellos que fueron escritos entre la publicación del *Epílogo* de Ayora en 1519 y la redacción de la segunda versión de la SLA hacia 1599, veremos que el panorama se divide en dos períodos. Hasta 1590, el material es muy escaso. Los únicos testimonios existentes de una lectura de la CPA son la versión del

¹⁷ Manuel Abeledo, “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Operaciones de un concejo”, *Incipit*, 39 (2019): 73; Abeledo, “Ávila 1517-1519 (...): Genealogía de un relato”, 456.

¹⁸ María Jesús Lacarra, “La historia de Enalviellos (*Crónica de la población de Ávila*)”, en *Orígenes de la prosa* (Madrid: Júcar, 1993), 77-84. Sobre esto pueden consultarse también los trabajos de Ramón Menéndez Pidal, “En torno a ‘Miragaia’ de Almeida Garrett”, en *De primitiva lírica española y antigua épica* (Buenos Aires: Austral, 1951), 143-61, José Carlos Ribeiro Miranda, “A ‘Lenda de Gaia’ dos Livros de Linhagens: uma Questão de Literatura”, *Revista da Faculdade de Letras*, s. 2, v. 5, t. 2 (1988): 483-515 y María Ana Ramos, “Hestorja dell Rej dom Ramjro de lleom... Nova versão de ‘A Lenda de Gaia’”, *Crítica del testo*, 7, 2 (2004): 791-843 y “Problématique de l’appropriation d’une nouvelle médiévale au XVIe siècle. La Lenda de Gaia”, en *Colloque Typologie des formes narratives brèves au Moyen Âge* (Paris: Université Paris Ouest Nanterre la Défense, 2008).

¹⁹ Manuel Abeledo, “Ávila 1517-1519 (...): Genealogía de un relato”.

cantar de Zurraquín en el *Comentario de la conquista de Baeza*, texto de hacia 1570 atribuido a Ambrosio Montesino (y que, salvo por el cantar, se basa principalmente en Ayora), y unas cinco copias manuscritas, sumando las conservadas y las que suponemos por *stemma*. Esteban de Garibay escribió una “Censura” al libro de Ayora, según su editor,²⁰ Roberto Quirós Rosado, entre 1578 y 1581.²¹ Dice Quirós, acertadamente, sobre el texto:

Por último es interesante destacar el desconocimiento de Garibay de obras “propriadamente” abulenses y de los documentos conservados en su archivo municipal, como se desprende de varios pasajes de la *Censura*. Será el caso de su duda sobre “con que autores fidedignos, o escrituras autenticas, podría el autor [Ayora] aueriguar los particulares linajes que nombra assi”, siendo la ya citada *Crónica de la Población de Ávila* el origen de los datos que pone en entredicho el cronista Garibay.²²

Es decir, hacia 1580 alguien que reseña al detalle la obra de Ayora puede no tener idea de la existencia de la CPA. Esto, así como la ausencia casi total de lecturas directas posteriores a la copia y restablecimiento llevados a cabo por el concejo, no debe sorprendernos: si lo que hace el concejo con la CPA es sacar una copia *manuscrita*, guardarla en el arca del concejo y dársela a Ayora para que la use como fuente de un volumen que será llevado a la imprenta, daría la impresión de que es este último el que está siendo pensado como órgano de difusión y no la CPA, que será tratada más como reliquia que como material de lectura.

Sin embargo, van a concentrarse referencias a la CPA en la última década del siglo. En 1590 Francisco Guillamas Velázquez hace una copia de la crónica, y hacia el mismo año, según Quirós,²³ Luis Pacheco encarga otra, ambas conservadas. En este último códice el mismo Pacheco agrega, algo más adelante, el texto “De los marqueses de las Navas”, donde cita la CPA junto con Ayora, referencia duplicada que usa también Antonio de Cianca en 1595. Esta actividad nos interesa especialmente, no sólo por su abundancia (cuatro testimonios en una década contra seis en las siete precedentes), sino sobre todo por los sujetos que involucra. Se trata de personajes pertenecientes al concejo. Al menos dos de ellos, Cianca y Pacheco, están enormemente ligados a la historiografía abulense de su tiempo, y el segundo de ellos tiene su nombre insistentemente registrado en nuestras copias de la SLA.

Podemos pensar, entonces, hacia 1590, en un redescubrimiento de la CPA a partir de la copia dejada por Bernal de Mata en el Arca del concejo, que probablemente había sido en buena medida olvidada. Me parece razonable, entonces, suponer que la primera versión de la SLA, que la desconoce, debe ser necesariamente anterior a 1590, y que es muy probable que la segunda versión, que llega hasta nosotros, sea de esa última década del siglo XVI.

²⁰ Fue posteriormente también incluida como apéndice por Jesús Arribas en su edición del libro de Ayora, *Ávila del Rey: muchas historias dignas de ser sabidas que estaban ocultas* (Ávila: Caldeandrín, 2011), 119-148.

²¹ Roberto Quirós Rosado, “Edición crítica de una obra inédita de Esteban de Garibay: *Censura sobre la historia que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Ávila* (c. 1580)”, *Documenta & Instrumenta*, 6 (2008): 69.

²² *Ibid.*, 71.

²³ Roberto Quirós Rosado, “Aproximación al pensamiento de la aristocracia urbana en la Castilla filipina: Vida y obra literaria del regidor abulense Luis Pacheco de Espinosa”, en *Congreso V centenario del nacimiento del III duque de Alba Fernando Álvarez de Toledo. Actas. Piedrahita, El barco de Ávila y Alba de Tormes (22 a 26 de octubre de 2007)*, ed. Gregorio del Ser Quijano (Ávila: Diputación de Ávila, Institución “Gran Duque de Alba”; Diputación de Salamanca, 2008), 337.

Fernán Pérez, Hernando de Illanes, 1315

Queda pendiente la datación de la primera versión, que es probablemente la pregunta más importante sobre el texto, ya que nos lleva a afirmar o negar la existencia de un texto medieval de la SLA. Y es necesario hacerse esta pregunta porque tres de sus manuscritos, H, N y S₂, presentan el siguiente colofón de copia:

Yo, Fernán Pérez, preste notario de puridad e fiel del Concejo de Ávila, doy fe e verdadero testimonio en como esta Segunda leyenda de Ávila fue bien y fielmente sacada del original que yacía en el arcaguarda de las leyendas e escrituras del dicho concejo. La qual *Leyenda* fue por mí trasladada con licencia del noble e honrado Fernán Blázquez, alcayde nombrado por el dicho concejo e confirmado por nuestro señor el rey. La qual *Leyenda* es tal y dize con la original, salvo que algunos malos lenguajes que por ser de muy antiguo tiempo non fueran muy entendidos, por mí fueran mudados e transformados en buenos lenguajes del nuestro tiempo. E fue corregida ante el dicho noble Fernán Blázquez, e dentro en el su palacio, siendo presentes los testigos presentes que ende se fallaron, Blasco Ximenez fijo del dicho Fernán Blázquez, Gómez de Açitores, Sancho de Ordás, Alfonso Serrano, Fernando Destrada el de Casa Sola, Pedro de Puelles de Monte Frío, Fernando Sombrero el de Vandadas, Montesino Gaona, todos vezinos de Ávila. La qual *Leyenda* fue corregida y enmendada a once días de el mes de febrero era de mill y trescientos y cinquenta y tres (fs. 146v-147r).

S₁ no trae el colofón, pero demuestra conocerlo, suma datos de autoría e incurre en algunas confusiones que generan cierto desconcierto, ya que supone que el nieto escribe la historia doscientos treinta y dos años después de los hechos de su abuelo, en los mismos tiempos en que gobernaba un alcalde que al parecer, contemporáneo y todo, necesitaba rescatar el texto del arcaguarda del concejo:

Compuesta y pendolada por Hernando de Yllanes, nieto de Millán de Yllanes, uno de los primeros pobladores que tuvo Ávila en la última recuperación della por el rey don Alonso el Sexto, el año del señor de 1083 años. La qual se trasladó del original que tenía el arcaguarda de el concejo de Ávila por mandado de Fernán Blázquez de Ávila, alcalde governador della. La pendoló Hernando de Yllanes, albergador mayor del rey don Alfonso el Onçeno, en el año del Señor de 1315 años, y hallada en Ávila este año de 1599 años (f. 1r).

La *Historia* de Ariz (que es, como propuse en el trabajo ya mencionado,²⁴ el autor de S₁) trae una versión que sintetiza y normaliza la información traída por S₁:

Leyenda de la muy noble, leal e antigua ciudad de Ávila, pendolada por Fernán de Illanes, hijo de Millán de Illanes, uno de los primeros pobladores de Ávila en la última recuperación por el señor rey don Alonso sexto, año de 1073. La qual se sacó del original por mandado del alcalde Fernán Blázquez, año 1315.²⁵

Mucho de lo ya dicho adelantó la respuesta que adopta este trabajo: si la SLA tiene como fuente última la copia de la CPA de 1517, eso implica necesariamente que no fue escrita por Hernando de Illanes, ni copiada por orden de Fernán Blázquez en 1315, ni es fruto de

²⁴ Manuel Abeledo, "La Segunda leyenda de Ávila y la Historia de las grandezas", 86.

²⁵ Fr. Luis Ariz, *Historia de las grandezas de la Ciudad de Auila* (Alcalá de Henares: Luys Martinez Grande, 1607), lib. 1, f. 12v, <http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=3502> [consulta 22 abril, 2022].

ninguna otra forma remotamente similar de una redacción medieval.²⁶ Daré a continuación una serie de argumentos, me parece que claros, para descartar la datación y autoría declaradas en la “Aprobación”. Vale aclarar que me concentraré en argumentos filológicos antes que históricos, por un motivo muy sencillo: lo que me interesa evaluar es si es verosímil la fecha de 1315, no aquello que narra, y bien podría tratarse de una falsificación de los hechos de extremo a extremo escrita en esa fecha. Por ende, no resultará útil detenerse a cotejar lo narrado con los documentos históricos abulenses que, por lo demás, son escasísimos para las primeras décadas de la repoblación, como es esperable, por otra parte.

Pero sí podemos usar la documentación posterior conservada, mucho más abundante, para pensar en el supuesto autor medieval, Hernando de Illanes.²⁷ Sólo está registrado en los dos testimonios que son de la pluma de Ariz, que son además los dos que remplazan la “Aprobación” por un párrafo introductorio: el ms. S₁ y la *Historia de las grandezas*. Resulta curioso ya que, como vimos²⁸, no existe relación estemática entre ellos, y entre ambos media, si tengo razón en el planteo del *stemma*, uno de los testimonios conservados, que no tiene esa referencia. Es decir, habría que suponer que el nombre estaba en el original, Ariz lo tomó en el antecedente perdido de S₁, α , y lo recordó a la hora de escribir su segunda versión en la *Historia*, agregando una información que en el testimonio que tenía delante no estaba presente. No estaba presente porque Luis Pacheco lo omitió en su copia de π , aún si es un dato de primerísima importancia y si es él quien sí copia completa la “Aprobación”, que es el lugar donde naturalmente debería haber figurado Hernando de Illanes, y donde están

²⁶ Quienes han trabajado la SLA se han expresado, en lo general, con suma prudencia en torno a su origen, datación y veracidad. Véase, por ejemplo, José María Monsalvo Antón, “El imaginario de la repoblación de Ávila: La *Crónica de la población*, el *Epílogo* y la *Segunda leyenda*”, *Anuario de estudios medievales*, 47, 1 (2017): 180-181; Gordo Molina, “El concejo fronterizo de Ávila y Alfonso I de Aragón y Pamplona en la *Segunda leyenda de la población de Ávila*”, 97; Ana Echevarría Arsuaga, “Entre minorité de fonction et minorité dominante: le cas des musulmans castillans”, en *Minorités et régulations sociales en Méditerranée médiévale*, ed. Stéphane Boissellier, François Clément, y John Tolan (Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2019), 7, <http://books.openedition.org/pur/101097> [consulta 22 abril, 2022]. La excepción notoria es la de Carmelo Luis López, que defiende calurosamente la autenticidad del texto: “De forma incomprensible, posiblemente debido a un hipercriticismo hacia las fuentes antiguas, ha sido calificada de falsa, sin que se haya aportado ninguna prueba sólida para ello”, “La imagen de Ávila en la Edad Moderna (I)”, en *Historia de Ávila V. Edad Moderna (Siglos XVI-XVIII, 1.ª parte)*, ed. Gonzalo Martín García (Ávila: Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba” - Ediciones de la Fundación Caja de Ávila, 2013), 44. En las páginas que siguen sostendrá esta posición, que creo, al menos, imprudente. Señalemos en principio que sus argumentos se apoyan en cimientos problemáticos: confunde la SLA con la CPA, explica las interpolaciones de S₁ a partir de las intervenciones confesadas por Fernán Pérez, declaración que está en todos los manuscritos menos en S₁, atribuye la copia de 1599 a Luis Pacheco, aunque todas las referencias a su nombre aparezcan en *addenda*, y supone un original escrito en lengua latina sin dar fundamento de ello.

²⁷ En general, todas las afirmaciones de este trabajo en torno al registro documental de nombres propios se basan en la consulta de los volúmenes de documentación editados por la Institución Gran duque de Alba en la colección “Fuentes históricas abulenses”; no he podido acceder a todos ellos, pero sí a la mayoría. Resultan fundamentales asimismo las genealogías establecidas por Ángel Barrios García, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: El ejemplo de Ávila*, vol. 2 (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1983), 136-137, 144-145, 150, y también la que redactó en 1598 o 1599 Esteban de Garibay en el libro 53 de las *Genealogías de varios grandes y señores*, conservadas en el ms. RAH 9/2116; véase Quirós Rosado, “Edición crítica de una obra inédita de Esteban de Garibay”, 59-61. Como afirma Quirós, ésta se basa en buena medida en documentos medievales, y tiene el mérito de presentar una abundante antroponimia. También me sirvo de colecciones de documentos y testimonios medievales disponibles en la red, principalmente PARES y CORDE.

²⁸ Manuel Abeledo, “La *Segunda leyenda de Ávila* y la *Historia de las grandezas*”, 87-89.

efectivamente el resto de los datos mencionados por Ariz, como el año. Como se verá, el asunto resulta algo enrevesado para ser creíble.

Pero Ariz ni siquiera es consistente consigo mismo. Como ya dijimos, en la *Historia* Hernando de Illanes es hijo del repoblador Millán de Illanes, mientras en S₁ era su nieto. También existía una diferencia fundamental en torno a la fecha de 1315 que, mientras en Ariz era, como en el resto de los testimonios, la de la copia encargada por Fernán Blázquez, en S₁ aparecía como la fecha de composición de Hernando de Illanes.

Sería extraño que S₁ hiciera a Hernando de Illanes “albergador mayor del rey don Alfonso el oncenno” por puro arte de invención; alguna referencia histórica debe haber tenido sobre él. La que fuera, yo no la encontré, y la ausencia es llamativa. Si suponemos que Millán de Illanes fue uno de los primeros nobles pobladores de Ávila junto con su hermano Fernando, y que su hijo o nieto, años después, seguirá siendo un personaje notable de Ávila, debemos suponer entonces que el nombre de Illanes es uno de los más importantes de la historia medieval de la ciudad. Sin embargo, es un antropónimo prácticamente inexistente en la documentación medieval de la ciudad que tenemos disponible (salvo que lo identifiquemos con Yáñez, que aparece en ocasiones, aunque dista, de cualquier forma, de ser habitual).

En cualquier caso, ese nombre sólo aparece en las versiones modificadas por Ariz, y si es fruto de la obra de un falsario, esa denuncia recaerá sobre Ariz, y no tiene por qué manchar al autor original de la SLA, ni a sus otros tres testimonios. Me parece, en cualquier caso, que las intervenciones de Ariz dan una muestra del espíritu que reinaba en los personajes que estaban interviniendo en la historiografía abulense en el momento en que se construyeron esos códices.

Ocupémonos entonces del resto de los nombres que aparecen en la “Aprobación”, de la que sí tienen que hacerse cargo los códices que provienen de la copia que Luis Pacheco hizo en 1600. Fernán Blázquez efectivamente existió y estuvo a cargo de la alcaldía en 1315, y tuvo un hijo²⁹ o un nieto³⁰ llamado Blasco Ximeno que lo sucedió en el señorío de Navamorcuende y Cardiel, y que sería quien aparece en la “Aprobación” como su hijo Blasco Ximénez. Garibay dedica a Fernán Blázquez un apartado entero de sus *Genealogías*, uno de los más extensos de los dedicados a nobles abulenses, que menciona a su hijo Blasco Ximeno (fs. 45r-48r). Allí dice que el alcalde “florece en tiempos del Rey Don Alonso el dozeno siendo su alcaide del Alcazar de la Ciudad de Avila como se escribe en el capitulo 19 de su chronica donde esta zelebrado su nombre” (f. 45r); la referencia existe, en efecto, la capitulación varía según las ediciones³¹. La mención de Garibay no solamente nos habla de la existencia de Fernán Blázquez, sino que también nos da un panorama de qué información histórica sobre él estaba disponible en Ávila en el momento de la última redacción de la SLA.

²⁹ Barrios García, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla*, vol. 2, 136-137.

³⁰ José Ignacio Moreno Núñez, “El caballero abulense Fernán Blázquez y el nacimiento de un señorío toledano a principios del siglo XIV: San Román del Monte”, *En la España Medieval*, 23 (2000): 119, 130.

³¹ Francisco Cerdá y Rico (ed.), *Crónica de D. Alfonso el oncenno de este nombre* (Madrid: Antonio de Sancha, 1787), 43; Cayetano Rosell (ed.), “Corónica del muy alto et muy católico rey don Alfonso el Onceno deste nombre, que venció la batalla del río Salado, et ganó las Algeciras”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, vol. I (Madrid: Real Academia Española, 1953), 185.

Algo similar ocurre con el notario, Fernán Pérez. Alguien de ese nombre firmaba en 1296 en Valladolid un documento otorgado a vecinos de tres pueblos ubicados a unos cincuenta kilómetros al oeste de Ávila, y al año siguiente se encargaba de la redacción de otros dos que involucraban al rey y a varias autoridades abulenses.³² Él mismo o un homónimo, en 1317, fecha muy cercana a la supuesta datación de la SLA, actuaba como notario en el vecino pueblo de Alba de Tormes, definiéndose a sí mismo como "escrivano del rey e su notario público en Alva".³³ Quince años más tarde encontramos una vez más a un notario Ferrán Pérez ocupándose de dos documentos que involucran a Ávila y al rey, Alfonso XI en este caso.³⁴ Otros diecisiete años después, en 1349, encontramos a un Ferrant Pérez a cargo de un testimonio de características similares.³⁵ Quizás se trate de dos, o de tres, o de cuatro diferentes notarios; muy improbablemente se trate de uno solo, activo en su profesión por más de medio siglo. En cualquier caso, la variedad de ejemplos da cuenta de lo común del antropónimo,³⁶ y de lo accesible que resultaba para un miembro del concejo abulense de finales del siglo XVI a la hora de forjar una falsificación.

La "Aprobación" menciona como testigos varios otros personajes de los que no he hallado registro en ningún documento: Gómez de Açitores, Sancho de Ordás, Alfonso Serrano, Fernando Destrada, Pedro de Puelles, Fernando Sombrero y Montesino Gaona. Esto no resulta en sí tan llamativo, ya que el registro documental es limitado.³⁷ Lo que sí resulta llamativo es que se trata en muchos casos de antropónimos cuya forma es absolutamente inhallable, o al menos claramente inusual, en los siglos medievales: no aparecen los apellidos Acitores, ni Puelles, ni Gaona, ni Ordás, ni Serrano, ni Sombrero, y no encontraremos Estradas hasta el siglo XV, como veremos más adelante. Sin embargo, los últimos cuatro son apellidos que encontraremos fácilmente en otro testimonio que da cuenta de los nobles abulenses en la Edad Media: la cuarta parte del libro de Ariz. Los Blázquez Serranos (f. 27r)

³² Ángel Barrios García, *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII)* (Ávila: Institución "Gran Duque de Alba" - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2004), 305-306, 311-312, 315-316.

³³ Ángel Barrios García, Gregorio del Ser Quijano y Alberto Martín Expósito, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Alba de Tormes* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1982), 90-97.

³⁴ Carmelo Luis López, *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada* (Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1993), 144-146.

³⁵ Tomás Sobrino Chomón, *Documentos de la catedral de Ávila (1301-1355)* (Ávila: Institución "Gran Duque de Alba" - Caja de Ahorros de Ávila, 2009), 310.

³⁶ Existen varios personajes en la época de ese nombre, que no parecieran, al menos, compartir oficio con nuestro notario; véase Ángel Barrios García et al., *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)* (Ávila: Institución "Gran Duque de Alba" - Caja de Ahorros de Ávila, 1988), 28, 40, 43; Luis López, *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, 47-48, 142-43; Tomás Sobrino Chomón (ed.), *Documentación medieval del cabildo de San Benito de Ávila* (Ávila: Institución "Gran Duque de Alba" - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1991), 22, 40-41; Sobrino Chomón, *Documentos de la catedral de Ávila (1301-1355)*, 30-31, 122, 153-154, 157, 159.

³⁷ De hecho, salvo en Garibay, en los mismos documentos consultados no aparece Fernán Blázquez, o por lo menos alguien claramente identificable con su cargo y título; véase Ángel Barrios García, Gregorio del Ser Quijano y Alberto Martín Expósito, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Alba de Tormes* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1982), 101, 105; Tomás Sobrino Chomón (ed.), *Documentación medieval del cabildo de San Benito de Ávila* (Ávila: Institución "Gran Duque de Alba" - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1991), 35; Tomás Sobrino Chomón, *Documentos de la catedral de Ávila* (Ávila: Institución "Gran Duque de Alba" - Caja de Ahorros de Ávila, 2009), 109.

y los Estrada (f. 50r) son linajes que tienen sus propios apartados, y una Francisca de Ordás aparece casada con un miembro de esta última familia (f. 56v); el apellido Sombrero aparece en varias ocasiones (fs. 6r, 56v, 58r, 59r), y además su origen en el episodio de Jimena Blázquez es explicado en la SLA (fs. 137v-139r), que retoma Ariz.³⁸ Aquí, como en otros elementos analizados, los nombres parecen concordar mejor con los personajes y documentos (e intereses) del siglo XVI que con los del XIV.

Pasemos ya al análisis de los episodios que encontramos dentro del texto. El pasaje que nos habla más claramente de una redacción tardía es el que narra la primera fundación legendaria de la ciudad. En el séptimo título de la SLA varios nobles abulenses se encuentran en Arévalo con el obispo Pelayo de Oviedo, con el que comparten un opulento banquete, en cuya sobremesa, a partir de un comentario al pasar, todos preguntan al prelado por la historia de Hércules, cuya narración ocupa los once títulos siguientes. Al comienzo del título 19 los nobles piden al obispo que ponga esa historia por escrito, y "el señor obispo ge lo concedió e ansí lo fizo, e se pendoló como se vos a fablado, e se puso en la leyenda de Ávila" (f. 18r); es posible que el pasaje haga referencia a la **Primera leyenda*, a la relación que acaba de concluir en esta misma *Segunda* o a cualquier otro texto, real o ficticio. El relato, basado en el antiguo testimonio de "Nestorino griego" y en el más moderno de "Guido Turonense", cuenta cómo el Hércules griego (diferente del libio o egipcio, hijo de Osiris, que vino antes) fundó la ciudad de Calpe, en el estrecho de Gibraltar, y luego cruzó a África, donde tuvo un apasionado romance con una dama africana, llamada Ávila, con la que tuvo un hijo, llamado Alcideo. A su muerte, Ávila declaró a Alcideo su heredero y fue enterrada en lo alto de un monte, y "este monte se nombró dende en ayuso a Ávila, tomando nombre de esta señora, porque ende están sus cenizas e sepulcro y memoria" (f. 13r). Alcideo, experimentando serios problemas para sostener su señorío africano, huyó a Cádiz, donde residían las gentes de su padre, que no dieron crédito a sus orígenes. El hijo del héroe fue, entonces, nuevamente expulsado, y marchó esta vez hacia el norte, tierra adentro, hasta que llegó a los treinta días a un collado alto donde, inspirado en la lectura del vuelo de las aves, en una escena que parece más bien un traslado a tiempos legendarios del contenido mágico de la fundación tal como es narrada en la CPA, fundó una nueva ciudad, a la que llamó como su madre.

Antes de abocarse de lleno al relato, Pelayo dedica el inicio del octavo título a una introducción más general, en la que menciona la primera población de Ávila a manos de Tubal y su abuelo Noé, así como la llegada de Gerión, la de Osiris a Cádiz, para combatir al anterior, la de su hijo Hércules libio o egipcio en el año 1663 a. C., la de Zaquito, la de los fenicios comandada por Felístenes en el 1300 a. C. y la de Baco, hijo de Júpiter, todo siguiendo autoridades como Menandro, Crispino, Plinio, Estrabón y Mencandio. Si creemos lo que dice el texto, Pelayo habría recolectado extensos datos de una florida serie de fuentes (algunas de ellas hoy inidentificables) hasta producir un relato que supera por mucho, en información, detalle y acceso a las diferentes autoridades, los esfuerzos del Toledano o del *scriptorium* de Alfonso el Sabio, labor hercúlea (valga el guiño) que sólo le rindió al obispo como fruto una serie de referencias apuradas y al pasar que pone por escrito impulsado por sus oyentes en una sobremesa. Si fuera otro ese texto escrito por el obispo ovetense, y narrara de manera más general los orígenes míticos de España, semejante joya habría sido ignorada de cabo a rabo durante el resto de la historia, con la única y honrosa excepción del historiador

³⁸ Ariz, *Historia de las grandezas de la Ciudad de Auila*, lib. 2, f. 47r.

abulense que dejó registro de su existencia al terminar de narrar una conversación íntima hacia el siglo XII. Todo esto deberíamos suponer para legitimar el origen medieval de un texto que no tiene un solo testimonio de su existencia anterior al año 1600, y que narra una serie de leyendas cuyo marco general estaba, como señalaba ya Vicente De la Fuente hace más de un siglo y medio,³⁹ presentado y ampliamente difundido y utilizado a lo largo de todo el siglo XVI a partir de las falsificaciones de Annio de Viterbo, aún si algunos datos se encontraban ya en fuentes tempranas (datos que no habían recibido ninguna atención a lo largo de toda la Edad Media), y si mucho de lo que dice no se encuentra en las falsificaciones modernas conocidas (ni en ningún otro lado).

Del relato mismo, dedicado a la fundación de Ávila a manos del hijo de Hércules, por otra parte, no encuentro un solo registro, ni siquiera parcial o lejano, que no provenga directa o indirectamente (en general a través de Ariz) del que trae la SLA.⁴⁰ De lo que sí hay registro, y muy amplio, es de la muy difundida moda en el siglo XVI de escribir históricas locales que “encuentran” en una edad legendaria, muy frecuentemente en Hércules o en su descendencia, una fundación mítica. Dice Richard Kagan en su estudio sobre las corografías surgidas en el siglo XVI: “The convention also prompted authors to include an account of the city’s foundation – an act generally attributed either to Tubal, Hercules, or one of the mythical monarchs invented by Annio of Viterbo – together with an etymological discussion of its name”.⁴¹ Asimismo, Lidwine Linares, que estudia cincuenta textos de historia municipal escritos en los siglos XVI y XVII (Ariz entre ellos), afirma que “en ce qui concerne les légendes de fondation plus anciennes encore, les fondations primitives, bibliques ou mythiques, elles mettent en scène deux personnages principaux : Tubal et Hercule”,⁴² y repara también en la tendencia general al hallazgo etimológico.

Esa tendencia nos lleva a un caso notoriamente similar al abulense, que no se encuentra en España sino en Francia. En 1511 Jean Lemaire de Belges publica sus *Illustrations de Gaule et singularitez de Troyes*, texto de historiografía legendaria, profusa y declaradamente dependiente del “hallazgo” de Annio de Viterbo. Allí sostiene que la Galia debe su nombre a su undécimo rey, Galates,⁴³ hijo de su antecesor en el trono, el Hércules libio, y de una muy noble dama llamada Galatea, de la que el héroe mítico se había enamorado profundamente. Como se verá, el relato es coincidente en líneas generales con el que nos ocupa: el pueblo lleva un nombre que originalmente era el de una dama, amada por Hércules y madre junto

³⁹ Fuente y Carramolino, *Las Hervencias de Avila*, 20-21.

⁴⁰ Para un panorama de los relatos de origen legendario que circularon en la Península durante la baja Edad Media véase el trabajo de Juan Estévez Sola, “Los orígenes míticos de Hispania en las crónicas españolas de la Edad Media”, en *Historia y mito: el pasado legendario como fuente de autoridad: (actas del simposio internacional celebrado en Sevilla, Valverde del Camino y Huelva entre el 22 y el 25 de abril de 2003)*, ed. José María Candau Morón, Francisco Javier González Ponce y Gonzalo Cruz Andreotti (Málaga: CEDMA, 2004) y Josué Villa Prieto, “Los mitos fundacionales de las naciones en las crónicas generales del siglo XV: entre el pasaje bíblico y la leyenda griega”, *Roda da Fortuna*, 4, 1 (2015): 211-39.

⁴¹ Richard L. Kagan, “La corografía en la Castilla moderna: género, historia, nación”, en *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993). I. Plenarias, General, Poesía*, ed. Ignacio Arellano Ayuso et al. (Pamplona-Toulouse: GRISO-LEMSO, 1996), 89.

⁴² Lidwine Linares, “La mémoire des villes dans l’Espagne du Siècle d’Or: Oublier pour mieux reconstruire”, *Les Cahiers de Framespa*, 26 (2018), <https://doi.org/10.4000/framespa.4569> [consulta 22 abril, 2022].

⁴³ Jean Lemaire de Belges, *Les illustrations de Gaule et singularitez de Troyes* (Lyon: Etienne Baland, 1511), cap. 13.

con él de uno de sus personajes ilustres. Si bien la leyenda francesa cuenta, a diferencia del caso abulense, con fuentes y antecedentes tempranos, comenzando por Diodoro Sículo,⁴⁴ es claro que la recuperación, revitalización y amplia difusión que le debe a Jean Lemaire de Belges obedece a una lógica y un espíritu que son propios de las historias del siglo XVI, y lo mismo debemos pensar del caso traído por la SLA.

El pasaje que cede la narración a Pelayo de Oviedo es tan particular, y tan ajeno a las formas, el estilo y los contenidos del resto del texto, que bien podría considerarse una interpolación tardía, y por ende alguien podría argumentar que no se debe tirar el bebé del relato fundacional medieval con el agua sucia del legendario. Sin embargo, suponer esa interpolación es suponer un autor del XVI que suma información falsificada, borra sus huellas poniéndola en boca del obispo medieval, usurpa así su nombre y autoría y, hecho esto, no tiene empacho en copiar un colofón de copia que sigue afirmando que lo que tenemos adelante es un texto copiado en el siglo XIV. Si es capaz de hacer todo eso, no quedan mayores razones para seguir confiando en la existencia misma de ese colofón, del que no tenemos ninguna noticia, así como del resto del texto, que no venga a través de la mano del falsario.

Aun así, para afianzar la hipótesis de una primera redacción moderna, conviene seguir estudiando el resto del texto. Detengámonos en otro argumento que tenemos para refutar su pertenencia al siglo XIV, que es también el más inmediatamente evidente. Decía Fernán Pérez en la “Aprobación” sobre la SLA que “es tal y dize con la original, salvo que algunos malos lenguajes que por ser de muy antiguo tiempo non fueran muy entendidos, por mí fueran mudados e transformados en buenos lenguajes del nuestro tiempo”. Resulta llamativa esta declaración si tenemos en cuenta que lo único que en la SLA no termina de asimilarse a una prosa del siglo XVI es precisamente el léxico, plagado de elementos arcaizantes particularmente burdos, como ya notaban hace mucho Vicente de la Fuente⁴⁵ y, a partir de él, Marcelino Menéndez y Pelayo: “Este ridículo verbo *pendolar*, juntamente con el de *otear*, torcido de su verdadera significación, reaparece fastidiosamente en cada párrafo de esta rapsodia, probando los menguados recursos de su inventor y lo poco que se le alcanzaba de lenguaje antiguo”.⁴⁶ Hay que señalar, por otra parte, que la impresión dejada en el siglo XIV de que el lenguaje del XII es malo, muy antiguo, de otro tiempo y de difícil comprensión no deja de resultar un fenómeno de conciencia del cambio lingüístico sin lugar a duda inusual y sorprendente. Pero sobre todo es preciso señalar que cualquiera que haya leído alguna vez prosa de principios del siglo XIV se da cuenta en la primera página de la SLA que la distancia que la separa de 1315 es enorme, mucho, muchísimo más profunda y estructural que un simple problema léxico que se resuelve *mudando algunos malos lenguajes*. Y sin embargo se nos dice que es en 1315 que el texto fue modernizado, y que el original era aún anterior.

Hay muchas diferencias estructurales profundas con cualquier texto historiográfico de la época, pero ninguna tan clara como el enormemente notorio nivel de intimidad y de detalle con que son narradas escenas de la vida cotidiana, o de la esfera estrictamente personal. La

⁴⁴ Diodoro Sículo, *Bibliothèque Historique*, trad. Ferd. Hoefler, vol. 2 (París: Adolphe Delahays, 1851), 24-25.

⁴⁵ Fuente y Carramolino, *Las Hervencias de Avila*, 18.

⁴⁶ Marcelino Menéndez y Pelayo, *Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo*, vol. 14 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943), 159.

SLA describe floridamente y en lo más nimio las consideraciones de Raimundo de Borgoña acerca de si dejar o no partir a un noble abulense de la ciudad, las celebraciones de bienvenida y despedida de diversos personajes, las diferentes etapas de la construcción de los muros, el nombramiento de todos los alcaldes de las diferentes poblaciones, la captura y el juicio hecho a una banda de ladrones, el diálogo entre los padres de un héroe para planear su casamiento, con el obispo para gestionarlo, con sus futuros consuegros para concertarlo, las complejas cláusulas legales del acuerdo, los furiosos enamoramientos que dan con él por tierra y conducen a distintos esponsales, y las escenas de seducción, celos y tentación con las que se gestiona su adulterio. Y tantas otras cosas.

Pongamos un ejemplo concreto, el pasaje relativo a Sancho del Carpio. La SLA narra en el título 39 que Raimundo de Borgoña manda apresar al gobernador de Talavera, Sancho del Carpio, por no haber evitado que los moros pasaran el Tajo; Alvar Álvarez lo defiende, ganándose el enojo del conde (fs. 40v-41r). En el título 45 Sancho del Carpio es traído encadenado para ser juzgado acompañado por su mujer, Roma Vélez, que es alojada por Alvar Álvarez y cuya tristeza se narra abundantemente (f. 47r). El siguiente título narra cómo Fernando de Llanes, su remplazante en el gobierno de Talavera, recolecta las pruebas en su contra y embarga sus bienes, y cómo los jueces designados en Ávila lo condenan a muerte (fs. 47r-48r), sentencia que se ejecuta en el título que sigue, que detalla, por dar un ejemplo, la cantidad de horas que demora la construcción del cadalso, o las condiciones del recorrido que lleva de la casa en que se aloja el prisionero a su destino final (fs. 48r-49r). El título 48 cuenta el pedido que Roma Vélez hace en Toledo al rey Alfonso de que desembargue los bienes de su marido y, una vez que éste accede al pedido, el viaje a Palencia para hacerse con ellos (f. 49r-v), donde se encuentran, en el título siguiente, con el consuelo de quienes los reciben (fs. 49v-50r). En el título 65 un hermano y dos cuñados de Sancho del Carpio llegan a Ávila a ofrecer a Alvar Álvarez su ayuda en retribución por la que éste prestó a Roma, que se vuelve a narrar (fs. 69v-70v). Siete títulos y unos cinco folios enteros dedicados a la condena de un gobernador que no aparece en todo el resto de la SLA y cuyo desmanejo de gobierno tampoco es particularmente resonante ni espectacular. Es muy difícil encontrar en la historiografía medieval este nivel de atención al detalle, esta abundancia de catálisis. Muchísimo menos hacia 1315 cuando, recordemos, la tradición historiográfica castellana en lengua vulgar inaugurada por el rey Sabio todavía no cumple el medio siglo. Y aun mucho menos dentro del recorrido, en el que debería incluirse la SLA sin ninguna duda, de la escritura de la historia fuera de los *scriptoria* regios. Las diferencias de lengua, estilo, extensión y tratamiento narrativo con la CPA, separada de la SLA por menos de sesenta años, por poner sólo un caso, resultan inconmensurables. Me resulta evidente que el autor de la SLA miente en torno a la naturaleza de su texto. Aun si le creemos que está siguiendo un original de 1315, miente porque lo moderniza y amplifica severamente sin mediar aclaración alguna, y al mismo tiempo miente porque finge una prosa antigua inventando términos que suenen a medievales, y miente sobre esto diciendo que hace lo contrario y que moderniza el lenguaje antiguo. Y si miente en todo eso, ¿por qué no pensar que miente en todo? ¿Por qué sostener la suposición de que tiene delante un original?

Si la distancia entre la SLA y la CPA es enorme en términos formales, lo es aún más en su contenido. ¿Es posible que haya variado tanto la memoria histórica en torno a la fundación en menos de seis décadas? La SLA incorpora un complejo relato de una fundación original que la CPA no mencionaba ni de manera indirecta, menciona una larguísima

colección de nombres que la CPA (salvo por un par de casos que trataremos a continuación) desconoce absolutamente por completo, pero al mismo tiempo no usa ni una sola vez la palabra “serranos”, que para la CPA es tan fundante de la identidad de la colectividad abulense, ni menciona las divisiones entre estos y los ruanos o castellanos. Tampoco dice una sola palabra en torno a los agüeros que son el centro de la leyenda de la fundación de la ciudad. Es decir, comparte con la CPA una serie de relatos ligados a tres personajes de la segunda generación, pero sobre los fundadores no coincide en absolutamente nada: ni sus nombres, ni sus leyendas, ni sus identidades colectivas.

Finalmente, el mejor argumento en contra de la composición medieval de la SLA es el que, a primera vista, podría parecer el mejor argumento a favor. Existe una coincidencia más entre la SLA y la CPA, que está en los apellidos de dos de sus primeros pobladores. La CPA prácticamente no menciona nombres propios en el relato de los que primero llegaron a la ciudad, y los únicos que aparecen allí, de hecho, llegan con serios problemas de transmisión. Dejemos de lado el caso del agorador, Muño Echaminzuide, y concentrémonos en los otros dos, que guardan una visible coincidencia con Sancho de Estrada y Juan Martínez del Abrojo, protagonistas que aparecen extensamente en la SLA. Encontramos a ambos en la misma frase de la CPA, que difiere en los diversos testimonios:

Mss. A (f. 3r), C (f. 3r), D (f. 129r, omite las palabras en cursiva), E (f. 64r): “Entretanto vinieron otros muchos a poblar a Ávila, e señaladamente infançones e buenos destrada e de los *omnes* e otros buenos omes de Castilla”.

Ms. B (f. 1r): “Entretanto vinyeron otros munchos a poblar a Ávila, e señaladamente infansones y bobos hombres destrada e de los brabojos⁴⁷ e otros buenos hombres de Castilla”.

Ayora (f. 4v): “vinieron [...] algunos infançones, conviene a saber, hombres hijos dalgo que eran de Asturias del linaje de los Estradas y de los bravojos de antigua y noble sangre”.

Como se aprecia claramente, se trata de una lección sumamente confusa, que delata claramente uno o más errores que no es posible desandar para identificar la original. Como ocurre en varias ocasiones similares en la CPA, como, por ejemplo, en este mismo episodio, en el nombre de Muño Echaminzuide, se trata de una lección muy dudosa en la que los testimonios A C D y E traen lecciones inaceptables y B ofrece una tentadora, pero no porque sea más correcta, sino porque es siempre mayor su voluntad de enmienda. En estos dos casos mencionados opera del mismo modo: interpreta y repone un nombre propio cuya forma fonológica y morfológica resulta visiblemente extraña frente a las habituales en el texto. El colectivo de los “brabojos”, que sería la lección vinculada al apellido “Abrojo”, presente en la SLA, entonces, no tiene más sustento que una lección sumamente confusa que encontramos en un solo manuscrito, y que es el modo particular en que ese testimonio resuelve, como se deduce del conjunto de la tradición, un pasaje visiblemente corrompido.

⁴⁷ En mi edición de la CPA leí esta lección como “Brabozos”, Abeledo, *Crónica de la población de Ávila*, 6, al igual que los editores que me precedieron: Manuel Gómez-Moreno, ed., “La Crónica de la población de Ávila”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 113 (1943): 22; Amparo Hernández Segura (ed.), *Crónica de la población de Ávila* (Valencia: Anúbar, 1966), 18. La versión de Ayora, entre otras cosas, da cuenta de que evidentemente “brabojos” es una mejor lección.

Existe un arroyo Bravojo ubicado unos veinte kilómetros al sudeste de Ávila, y un pueblo llamado “Braojos de la sierra” a menos de doscientos kilómetros al noreste, y hay personajes en Ávila documentados con ese nombre: hubo un alcalde Fernán Bravojo que aparece en un documento de 1284, y un Bravojo Sánchez que aparece en uno diez años posterior⁴⁸ y en otro de 1327, mencionado como padre de Sancho Fernández.⁴⁹ El caso de Estrada es más claro en la documentación abulense: habrá que esperar hasta el siglo XV para encontrar ese nombre, cuya primera aparición que registro es de 1449,⁵⁰ y a partir de ahí se constata en varias ocasiones a fin de siglo.⁵¹ Antonio de Cianca sostiene que “También vinieron de Covalada, y asturianos de los duques de Estrada, según se halla por el libro antiguo de Ávila, y por el epílogo del coronista Gonçalo de Ayora, y según se halla por escrituras de los archivos de los monesterios de san Pedro de Arlança, y de nuestra señora de Valbanera”,⁵² y pareciera ser este el único pasaje a nuestro alcance que no proviene directamente de la CPA y habla de unos Estrada que fundaron la ciudad; la mención de estas escrituras en el tercer lugar de la enumeración resulta al menos llamativa, y para suponer que certifican algo habría que creerle a Cianca que efectivamente existen, que son tan elocuentes como dice y que son suficientemente antiguas y auténticas como para demostrar algo. Ninguna de estas referencias, entonces, pareciera corroborar la existencia de dos ilustres fundadores de la ciudad a fines del siglo XI con esos nombres, y mucho menos uno con el de “Abrojo”. Por otro lado, en consonancia con la existencia de la población de Braojos, y de varias con el nombre de Estrada, la forma en que aparecen estos términos da mucho mejor la impresión de referirse a un topónimo que a un antropónimo, lo que se condice con todo este primer fragmento referido a los pobladores, donde abundan en la CPA los pueblos de origen y no se mencionan linajes, ni siquiera los nombres de los pobladores, con la excepción de Muño Echaminzuide (otra lección enormemente compleja, por otra parte, como ya dijimos), quien aparece en realidad en tanto protagonista del aspecto legendario del pasaje, y no como figura de autoridad para la ciudad.

Como desarrollé en otra parte,⁵³ lo que hace el texto de Ayora es una paráfrasis que parte de un testimonio muy similar al ms. B de la CPA, que por su parte también proviene de la copia del concejo de 1517; no se sirve de ninguna otra fuente, documento, o tradición, y cualquier información concreta que añade a la CPA será, entonces, una operación hermenéutica propia, surgida de su lectura del texto, y jamás una precisión añadida a partir del cotejo con otras fuentes. La documentación encontrada sobre estos nombres, en general tardía, más que afirmar la existencia de un poblador original de ese apellido, explica por qué Ayora interpreta nombres de lugar como apellidos de linaje. El cordobés, entonces, por un lado, toma para su texto el término “bravojos” de la lección que presenta su fuente, y que es

⁴⁸ Ángel Barrios García, *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII)* (Ávila: Institución “Gran Duque de Alba” - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2004), 218, 296.

⁴⁹ Barrios García et al., *Documentación del Archivo Municipal de Ávila (1256-1474)*, 41.

⁵⁰ Sonsoles Jiménez Hernández y Asunción Redondo Pérez, *Catálogo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Ávila: Siglo XV* (Ávila: Institución “Gran Duque de Alba” - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1992), 204.

⁵¹ *Ibid.*, 495, 559, 566.

⁵² Antonio de Cianca, *Historia de la vida invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila* (Madrid: Luis Sánchez, 1595), lib. 1, f. 71v, <http://hdl.handle.net/10481/9863> [consulta 22 abril, 2022].

⁵³ Manuel Abeledo, “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: El *Epílogo* de Gonzalo de Ayora”, *Revista de filología española*, 100, 2 (2020): 288, 296-301, <https://doi.org/10.3989/rfe.2020.010> [consulta 22 abril, 2022].

pariente de la de B, y fija así una variante que está muy lejos de quedar legitimada con argumentos ecdóticos. Decide, además, por otra parte, en un acto estrictamente hermenéutico, ya que sabemos que no está consultando otras fuentes, que esos dos nombres propios refieren a personas y, por ende, a linajes, así como es su propia suposición que esos Estrada son los que provienen de Asturias, dato que también aparece en la SLA (f. 1v). Es decir, en estos dos nombres propios la SLA pareciera estar coincidiendo con la CPA, pero en realidad sólo está coincidiendo cabalmente con la interpretación arbitraria que Ayora hace del texto de la CPA, a partir de un testimonio que muy probablemente esté ya corrompido. Es una coincidencia que, lejos de apuntalar la composición medieval en 1315, o incluso anterior, confirma la influencia de Ayora, y por ende una escritura posterior a 1519.

Queda una cosa por señalar. Si uno se limita a los ciento quince títulos de la SLA, no existe una sola marca, fuera quizás de las afectaciones lingüísticas, que indique que el texto pretenda pasar por más antiguo de lo que es. Todos los pasajes que señalan un origen medieval vienen a continuación, en la “Aprobación” y los apéndices que siguen, agregados tardíamente, como sabemos. Me parece viable sospechar, entonces, que, de ser ciertas las dos instancias de redacción que supongo, la primera de ellas no pretendía ser otra cosa que una historia escrita en el siglo XVI, así como la culminación final de su proyecto, la *Historia de Ariz*, no pretende ser otra cosa que un libro escrito en los primeros años del siglo XVII.

Si la primera versión no pretende ser más que una crónica escrita en el siglo XVI, entonces la intervención fundamental de la segunda redacción es transformar el texto que hereda en algo que ya no es el proyecto que se está llevando a cabo, que quedará en manos de Ariz, sino en su fuente, y por ende se fraguan los pasajes necesarios para retrotraer su escritura al siglo XIV, o antes. Las abundantes operaciones de este tipo que encontramos en España en los últimos años del siglo XVI, período de explosión de los falsos cricones, podrían haber sido estímulo para ésta, y nos permiten pensar de este modo que la SLA que recibimos se inscribe así en su contexto. Podemos sospechar, en ese caso, que el modelo de una fuente remota lo puede haber dado el reciente redescubrimiento de la CPA, de la que podría haberse tomado la fórmula de la crónica antigua guardada “en el arcaguarda de las leyendas e escripturas del dicho concejo” (f. 146v).⁵⁴

Conclusiones

Reconstruyamos entonces, finalmente, la historia de este texto que se forma a partir de las diferentes hipótesis que he venido defendiendo. Tengo claro que mucho del resumen que sigue proviene de especulaciones que no se pueden considerar demostradas, pero sí fueron sostenidas con argumentos atendibles, y eso hace que este relato sea, según creo, el mejor, el más creíble y el más sólido que tenemos hasta el momento. En algún momento entre 1519 y 1590, muy probablemente más cerca de la última fecha que de la primera, alguien decide escribir una historia de la fundación de Ávila. Se trata de una historia completamente fabulosa, cuyo único anclaje historiográfico eran los escasísimos datos que se podían extraer de la mitad de folio que el *Epílogo* dedica a la repoblación (f. 4v), y poco más, y que seguramente se nutrió abundantemente de leyendas y tradiciones orales, muchas de ellas impulsadas por el descubrimiento de la CPA en 1517. Así nace nuestra SLA, que fue desde

⁵⁴ Cfr. Manuel Abeledo, *Crónica de la población de Ávila*, 94.

el inicio un texto inconcluso, que terminaba abruptamente en un momento arbitrario de la historia, dejando irresueltos numerosos cabos sueltos narrativos. Cualquiera sea el caso, el proyecto pareciera en buena medida ignorar que existió una empresa integral con propósitos similares asumida por el concejo en la segunda década del siglo, y por ende es razonable suponer que es sensiblemente posterior a ella.

Hacia 1590 dos regidores de Ávila, Francisco Guillamas Velázquez y Luis Pacheco de Espinosa, redescubren la copia de la CPA guardada en 1517 en el arca del concejo y se agencian para sí, cada uno de ellos, una copia: los manuscritos A y C respectivamente. Todo parece indicar que este último tuvo un papel central en la historia subsiguiente de la SLA. Ese descubrimiento desemboca en una segunda versión, redactada en la última década del siglo, probablemente en 1599. Esa segunda versión opera, a través de una serie de interpolaciones, tres modificaciones sustanciales sobre el texto. En primer lugar, incorpora varios episodios que toma de la CPA. En segundo lugar, la inscribe por primera vez en un proyecto en que está acompañada por otras dos partes (y le da, por ende, el título con el que hoy la conocemos), que aún no han sido escritas y cuyo plan es todavía muy esquemático. La primera de esas tres partes narraría los hechos de san Segundo, la historia de la ciudad durante el reinado de los primeros monarcas godos, y los tiempos de la ocupación. La tercera parte completaría los arcos narrativos inconclusos y seguiría hasta el presente, seguramente siguiendo en buena medida el texto de Ayora. Finalmente, la tercera gran intervención consistió en "transformar" la SLA en una crónica ordenada por el alcalde Fernán Blázquez en 1315, con el objetivo de convertirla en una "fuente" medieval. Esa segunda versión es, entonces, la que es copiada al año siguiente por Luis Pacheco en el códice π , que es fuente de los manuscritos N y H, que es a su vez copiado por S₂.

Repasemos algunos corolarios relevantes. Los motivos para no confiar en la autoría de Hernando de Illanes ni en la copia original de 1315 son numerosos y potentes, y no resulta razonable partir de esa base sin una fuerte argumentación que colabore con despejar esas sospechas. Esto deja muy seriamente comprometido cualquier intento de tomarla como fuente histórica, y eso alcanza también, desde ya, a la *Historia* de Ariz, o como mínimo a su segunda parte. El trabajo con la SLA, por otra parte, requiere al menos tener en cuenta la posibilidad de la existencia de dos versiones del texto, y por ende reflexionar para cada uno de sus pasajes acerca de su pertenencia a una u otra versión. Considero, finalmente, que hay que dejar de pensar en la existencia de una *Primera y una *Tercera leyenda perdidas; si se las mira desde el punto de vista del texto que estrictamente conocemos como la SLA, lo más probable es que nunca hayan sido escritas. Si observamos el proceso completo hay que llegar a la conclusión de que no son otra cosa que la primera y la tercera parte de Ariz.

En ese sentido, todo parece indicar que cualquier intención de estudiar el modo en que el siglo XVI conformó el sistema de relatos legendarios que fundan los cimientos de los orígenes de la ciudad deberá concentrarse (además de en la CPA y en el *Epílogo* de Ayora, claro está) en la SLA y en la *Historia* de Ariz como textos que, si no deben ser tratados como una unidad, al menos deben ser mirados a partir de un funcionamiento dialéctico entre ellos insoslayable. Espero que el presente trabajo haya desbrozado el terreno para esas intenciones, ya que queda mucho y muy interesante por estudiar y por analizar en ese proceso.

Bibliografía

Abeledo, Manuel, “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Genealogía de un relato”, *Lemir* [vol.] 24 (2020): 453-96.

Abeledo, Manuel, “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Operaciones de un concejo”, *Incipit*, [vol.] 39 (2019): 65-94.

Abeledo, Manuel, “Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: El *Epílogo* de Gonzalo de Ayora”, *Revista de filología española*, [vol.] 100, 2 (2020): 283-303, <https://doi.org/10.3989/rfe.2020.010>.

Abeledo, Manuel (ed.), *Crónica de la población de Ávila* (Buenos Aires: SECRIT, 2012).

Abeledo, Manuel, “La *Segunda leyenda de Ávila* y la *Historia de las grandezas* de fray Luis Ariz: Prolegómenos filológicos”, *Artifara*, [vol.] 21, 1 (2021): 69-93, <http://dx.doi.org/10.13135/1594-378X/5283>.

Abeledo, Manuel, “Sobre autoría, figura autoral y punto de vista en la *Crónica de la población de Ávila*”, *Incipit*, [vol.] 37 (2017): 111-21.

Ariz, fr. Luis, *Historia de las grandezas de la Ciudad de Auila* (Alcalá de Henares: Luys Martinez Grande, 1607), <http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=3502>.

Arsuaga, Ana Echevarria, “Entre minorité de fonction et minorité dominante: le cas des musulmans castillans”, en *Minorités et régulations sociales en Méditerranée médiévale*, ed. Stéphane Boissellier, François Clément, y John Tolan (Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2019), 145-160, <http://books.openedition.org/pur/101097>.

Ayora, Gonzalo de, *Ávila del Rey: muchas historias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*, ed. Jesús Arribas (Ávila: Caldeandrín, 2011).

Ayora, Gonzalo de, *Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estaban ocultas* (Salamanca: Lorenço de Liom de dei, 1519), <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000170899&page=1>.

Barrios García, Ángel, *Documentos de la Catedral de Ávila (siglos XII-XIII)* (Ávila: Institución “Gran Duque de Alba” - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 2004).

Barrios García, Ángel, *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: El ejemplo de Ávila* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1983).

Barrios García, Ángel, Blas Casado Quintanilla, Carmelo Luis López y Gregorio del Ser Quijano, *Documentación del Archivo Municipal de Avila (1256-1474)* (Ávila: Institución “Gran Duque de Alba” - Caja de Ahorros de Ávila, 1988).

Barrios García, Ángel, Gregorio del Ser Quijano y Alberto Martín Expósito, *Documentación medieval del Archivo Municipal de Alba de Tormes* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1982).

Cerdá y Rico, Francisco (ed.), *Crónica de D. Alfonso el oncenno de este nombre* (Madrid: Antonio de Sancha, 1787).

Cianca, Antonio de, *Historia de la vida invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila* (Madrid: Luis Sánchez, 1595), <http://hdl.handle.net/10481/9863>.

Diodoro Sículo, *Bibliothèque Historique*, trad. Ferd. Hoefler (París: Adolphe Delahays, 1851).

Estévez Sola, Juan A, “Los orígenes míticos de Hispania en las crónicas españolas de la Edad Media”, en *Historia y mito: el pasado legendario como fuente de autoridad (actas del simposio internacional celebrado en Sevilla, Valverde del Camino y Huelva entre el 22 y el 25 de abril de 2003)*, ed. José María Candau Morón, Francisco Javier González Ponce y Gonzalo Cruz Andreotti (Málaga: CEDMA, 2004).

Fuente, Vicente de la y Juan Martín Carramolino, *Las Hervencias de Ávila: contienda histórico-literaria* (Madrid: Imprenta de El pensamiento español, 1866), <http://bibliotecadigital.jcyl.es/bdtau/es/consulta/registro.cmd?id=3496>.

Gómez-Moreno, Manuel (ed.), “La Crónica de la población de Ávila”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, [vol.] 113 (1943): 11-56.

Gordo Molina, Ángel G., “El concejo fronterizo de Ávila y Alfonso I de Aragón y Pamplona en la Segunda leyenda de la población de Ávila”, *Intus Legere – Historia*, [vol.] 12, 2 (2018): 93-118.

Hernández Segura, Amparo (ed.), *Crónica de la población de Ávila* (Valencia: Anúbar, 1966).

Jiménez Hernández, Sonsoles y Asunción Redondo Pérez, *Catálogo de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Avila: Siglo XV* (Ávila: Institución “Gran Duque de Alba” - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1992).

Kagan, Richard L., “La corografía en la Castilla moderna: género, historia, nación”, en *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993). I. Plenarias, General, Poesía*, ed. Ignacio Arellano Ayuso, Carmen Pinillos Salvador, Marc Vitse y Frédéric Serralta (Pamplona-Toulouse: GRISO-LEMSO, 1996), 79-92.

Lacarra, María Jesús, “La historia de Enalviellos (*Crónica de la población de Ávila*)”, en *Orígenes de la prosa* (Madrid: Júcar, 1993), 77-84.

Lemaire de Belges, Jean, *Les illustrations de Gaule et singularitez de Troyes* (Lyon: Etienne Baland, 1511).

Linares, Lidwine, “La mémoire des villes dans l’Espagne du Siècle d’Or: Oublier pour mieux reconstruire”, *Les Cahiers de Framespa*, [vol.] 26 (2018), <https://doi.org/10.4000/framespa.4569>.

Luis López, Carmelo, “La imagen de Ávila en la Edad Moderna (I)”, en Gonzalo Martín García (ed.), *Historia de Ávila V. Edad Moderna (Siglos XVI-XVIII, 1.ª parte)* (Ávila: Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba” - Ediciones de la Fundación Caja de Ávila, 2013), 37-102.

Menéndez Pidal, Ramón, “En torno a ‘Miragaia’ de Almeida Garrett”, en *De primitiva lírica española y antigua épica* (Buenos Aires: Austral, 1951), 143-161.

Menéndez y Pelayo, Marcelino, *Edición nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo, vol. 14* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1943).

Monsalvo Antón, José María, “El imaginario de la repoblación de Ávila: La *Crónica de la población*, el *Epílogo* y la *Segunda leyenda*”, *Anuario de estudios medievales*, [vol.] 47, 1 (2017): 177-210.

Moreno Núñez, José Ignacio, “El caballero abulense Fernán Blázquez y el nacimiento de un señorío toledano a principios del siglo XIV: San Román del Monte”, *En la España Medieval*, [vol.] 23 (2000): 117-135.

Palma Chaguaceda, Antonio, *El historiador Gonzalo Argote de Molina* (Madrid: Instituto Jerónimo Zurita - CSIC, 1949).

Quirós Rosado, Roberto, “Aproximación al pensamiento de la aristocracia urbana en la Castilla filipina: Vida y obra literaria del regidor abulense Luis Pacheco de Espinosa”, en Gregorio del Ser Quijano (ed.), *Congreso V centenario del nacimiento del III duque de Alba Fernando Álvarez de Toledo. Actas. Piedrahita, El barco de Ávila y Alba de Tormes (22 a 26 de octubre de 2007)* (Ávila: Diputación de Ávila, Institución “Gran Duque de Alba”; Diputación de Salamanca, 2008), 325-343.

Quirós Rosado, Roberto, “Edición crítica de una obra inédita de Esteban de Garibay: *Censura sobre la historia que Gonzalo de Ayora escribió de las cosas de la ciudad de Ávila* (c. 1580)”, *Documenta & Instrumenta*, [vol.] 6 (2008): 55-90.

Ramos, María Ana, “Hestorja dell Rej dom Ramjro de lleom... Nova versão de ‘A Lenda de Gaia’”, *Crítica del testo*, [vol.] 7, 2 (2004): 791-843.

Ramos, María Ana, “Problématique de l’appropriation d’une nouvelle médiévale au XVIIe siècle. La Lenda de Gaia”, en *Colloque Typologie des formes narratives brèves au Moyen Âge* (Paris: Université Paris Ouest Nanterre la Défense, 2008).

Ribeiro Miranda, José Carlos, “A ‘Lenda de Gaia’ dos Livros de Linhagens: uma Questão de Literatura”, *Revista da Faculdade de Letras. Línguas e Literaturas*, [vol.] 2, 5, 2 (1988): 483-515.

Rosell, Cayetano (ed.), “Corónica del muy alto et muy católico rey don Alfonso el Onceno deste nombre, que venció la batalla del río Salado, et ganó las Algeciras”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, Vol. I (Madrid: Real Academia Española, 1953).

Sánchez León, Juan Carlos, “La Historia antigua de Jaén en el *Comentario de la conquista de la ciudad de Baeza*, 1570, atribuido a Gonzalo Argote de Molina”, *Elucidario*, [vol.] 6 (2008): 209-216.

Sobrino Chomón, Tomás (ed.), *Documentación medieval del cabildo de San Benito de Avila* (Ávila: Institución “Gran Duque de Alba” - Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila, 1991).

Sobrino Chomón, Tomás, *Documentos de la catedral de Ávila (1301-1355)* (Ávila: Institución “Gran Duque de Alba” - Caja de Ahorros de Ávila, 2009).

Villa Prieto, Josué, “Los mitos fundacionales de las naciones en las crónicas generales del siglo XV: Entre el pasaje bíblico y la leyenda griega”, *Roda da Fortuna*, [vol.] 4, 1 (2015): 211-239.

Perfil académico

Manuel Abeledo es doctor en Letras por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Su tesis ha sido publicada bajo el título *De la hormiga a la cigarra; Experiencia estética en Castilla en la literatura artúrica y la ficción sentimental* (San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2017). También ha preparado una edición crítica de la *Crónica de la población de Ávila* (Buenos Aires: Secrit, 2012), además de una treintena de artículos en revistas especializadas. Es investigador en CONICET y ha sido docente en diversas universidades de Literatura española medieval, literatura medieval europea, literatura clásica y teoría literaria.

Academic Profile

Manuel Abeledo has a PhD in Literature from the University of Buenos Aires (Argentina). His thesis has been published with the title *De la hormiga a la cigarra; Experiencia estética en Castilla en la literatura artúrica y la ficción sentimental* (San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2017). He has also prepared a critical edition of the *Crónica de la población de Ávila* (Buenos Aires: Secrit, 2012), and more than thirty papers. He has a research position in CONICET and has given classes in several universities on matters such as Medieval Hispanic Literature, Medieval European Literature, Classical Literature, and Literary Theory.

Fecha de recepción: 29 de junio de 2022.

Fecha de aceptación: 22 de enero de 2023.

Publicación: 30 de junio de 2023.

Para citar este artículo: Manuel Abeledo, “La *Segunda leyenda de Ávila* y sus instancias de redacción”, *Historiografías*, 25 (enero-junio, 2023), pp. 59-85.